## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

**DECRETO EXENTO Nº2677.-**

Departamento Educación KNCJ/MI/III/MRR/SCGXFGC/eli

Santa Cruz, 09 de septiembre 2025.-

## **VISTOS:**

- 1. Ley de compras N°19.886 y la ley N°21.634 que moderniza la ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
- 2. Decreto Exento N°3083 del 06.12.2024, que autoriza firma de administrador municipal.
- MEM N°239 del Director del Departamento de Educación a Jefa Finanzas, solicitando la realización del programa de "Acto Oficial de Conmemoración del Día del Asistente de la Educación y Día del Profesor."
- 4. Resolución N°1264 del 13.12.2024, que aprueba el calendario escolar año 2025 para los establecimientos educacionales de la comuna, en el cual se establece la conmemoración del Día del Profesor y del Asistente de la Educación año 2025."
- 5. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 6. Según certificado de disponibilidad presupuestaria Nº885-887.

## **DECRETO:**

- 1- APRUÉBASE, la Actividad "Acto Oficial de Conmemoración del Día del Asistente de la Educación y Día del Profesor" a realizarse los días 01 de Octubre y 16 de Octubre 2025 en la Ilustre Municipalidad Santa Cruz.
- 2- **AUTORÍCESE**, al Departamento de Finanzas del DAEM, a cancelar los gastos que se incurran con ocasión del desarrollo de la presente actividad.
- 3- IMPÚTESE, los gastos de operación que demande la ejecución y desarrollo de actividad a la cuenta de **Presupuesto Educación** por un total de **\$4.160.554**, desglosado en siguiente tabla:

ITEM	CUENTA PRESUPUESTARIA	GASTO	FORMA ADQUISICIÓN
Galvanos	215.22.12.999.001.001	\$1.560.554	Convenio suministro
Coffe Break	215.22.01.001.001.007	\$2.600.000	Compra ágil

4- Por orden del señor alcalde.

5- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

KARINA NOHELIA CATALAN JORQUERA Administrador Municipal

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

C.C.

\* Alcaldía

(01)

\* DAEM

(01)